

**COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA TROPICANA DEL ECUADOR
TROPICANAFRUITTS C.A.**

A la Junta de Accionistas de TROPICANAFRUITTS C.A.

Santo Domingo de los Tsachilas, 22 de abril del 2020

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las funciones de Comisario de la Compañía TROPICANAFRUITTS C.A. y de conformidad con las disposiciones constantes en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías y sus reglamentos y de acuerdo al párrafo CUARTO de la misma tengo a bien poner a disposición de los señores accionistas, el presente informe correspondiente a la Gestión Operativa, Administrativa y Societaria de la Empresa, así como de los resultados obtenidos en el ejercicio económico del **2019**

He obtenido de la administración la información sobre las operaciones, documentación y registros que he considerado necesarios examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, los Estados Financieros como: el Estado de Situación Financiera, de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del **2019** de la compañía TROPICANAFRUITTS C.A. son de responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Directorio, de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados, están registrados solo con el capital social el resto de cuentas en cero por lo que no se puede medir su procedimiento considerándola empresa no en marcha

Eventos subsecuentes:

La empresa según decisión de los socios todavía no entra en actividad comercial.

Atentamente,



Ing. Carlos David Lizano Arauz

COMISARIO

Cc.1707013080

**COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA TROPICANA DEL ECUADOR
TROPICANAFRUIT S C.A.**

A la Junta de Accionistas de TROPICANAFRUIT S C.A.

Santo Domingo de los Tsachilas, 22 de abril del 2020

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las funciones de Comisario de la Compañía TROPICANAFRUIT S C.A. y de conformidad con las disposiciones constantes en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías y sus reglamentos y de acuerdo al párrafo CUARTO de la misma tengo a bien poner a disposición de los señores accionistas, el presente informe correspondiente a la Gestión Operativa, Administrativa y Societaria de la Empresa, así como de los resultados obtenidos en el ejercicio económico del **2019**

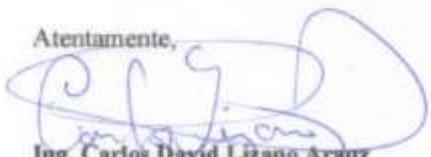
He obtenido de la administración la información sobre las operaciones, documentación y registros que he considerado necesarios examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, los Estados Financieros como: el Estado de Situación Financiera, de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del **2019** de la compañía TROPICANAFRUIT S C.A. son de responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Directorio, de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados, están registrados solo con el capital social el resto de cuentas en cero por lo que no se puede medir su procedimiento considerándola empresa no en marcha

Eventos subsecuentes:

La empresa según decisión de los socios todavía no entra en actividad comercial.

Atentamente,



Ing. Carlos David Lizano Arauz
COMISARIO
Cc.1707013080